

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28140** BARCELONA

Secretario en sustitución don Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 337/2013, sobre proceso concursal de la mercantil "Ocio Puro, S.L.", por auto de fecha 2 de julio de 2014 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 5 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 17 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140039527-1